



07/2360

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual 1/2007 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 27 de febrero del corriente, la Modificación Puntual 1/2007 del Plan General de Ordenación Urbana de este término municipal. Dicho expediente podrá ser examinado en las Dependencias de Urbanismo de este Ayuntamiento durante las horas de oficina (lunes a viernes de 9 a 14 horas) durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, pudiéndose formular en dicho plazo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camargo, 2 de marzo de 2007.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.
07/3613

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Información pública de aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 2 de marzo de 2007, se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento promovido a instancia de Residencial de Mayores «La Nanilla» para ampliación de suelo urbano de unas parcelas con referencia catastral polígono número 21, fincas 214, 216, 217 y 219 en el pueblo de Villegar de Toranzo, todo ello con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto don José Luis Navares González.

Se expone al público por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOC.

Lo que se hace saber para general conocimiento.
Corvera de Toranzo, 5 de marzo de 2007.—El alcalde (Firma ilegible).
07/3659

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Información pública de la aprobación inicial de la Delimitación Gráfica del suelo urbano del núcleo de la Helguera.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2007, acordó aprobar inicialmente la Delimitación Gráfica del suelo urbano del núcleo de la Helguera, para la construcción de viviendas de promoción pública, de régimen especial.

Durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se consideren procedentes. El acuerdo de aprobación adoptado se elevará a definitivo en el supuesto de que no se deduzcan alegaciones en el periodo de información pública.

Penagos, 2 de marzo de 2007.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.
07/3561

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de expediente para rehabilitación de edificio para almacén y vivienda con explotación agrícola de cultivo ecológico de arándanos, en suelo rústico, en Quijano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico